

Por favor para su respuesta
Cite este código: GG-002-051-052

Bucaramanga, Septiembre 1 de 2011

PARA: Dra.: MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General
Lotería Santander.

DE: MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Subgerente Jurídica.

ASUNTO: VERIFICACION JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA CON EL MENOR PRECIO DENTRO DEL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA 06 DE 2011.

OBJETO: *“El contratista se obliga para con la Entidad contratante el Suministro de combustible: gasolina y A.C.P.M para los vehículos que posee la LOTERIA SANTANDER y que se encuentran al servicio de la entidad”.*

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Los vehículos de la Lotería Santander a los que se les suministrará el combustible tienen las siguientes características:

- Camioneta Ford, tipo ranger, servicio oficial, Cilindraje 2600, No. Motor G323816, modelo 2005 con placa OGW 155.
- Camión valla, servicio publico; cilindraje 3.920 No. motor 30230327; modelo 2007; No, Chasis 8ytv2uhg178a23689; pasajeros 3, capacidad 4.5 Toneladas. Placa OSA 793.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000).

Es importante precisar que dentro del valor señalado están incluidos la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización del contrato.

Con toda atención y atendiendo la designación efectuada mediante resolución Numero **246 de fecha 31 de Agosto de 2011**, me permito presentar el correspondiente informe relacionado con la verificación de los requisitos habilitantes del asunto de la referencia.

ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma se señaló el día 31 de Agosto de 2011 hasta las 5 p.m para presentar ofertas. Dentro del término y hora señalada se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTES	ESTACION DE SERVICIO LA AMERICANA JANETH FARIDE HERNANDEZ SERRANO EU	CASTRO E HIJOS LTDA
NIT	804010955-8	804012051-4
FECHA DE PRESENTACION	31 de Agosto a las 10:31 a.m	31 de Agosto a las 2:41 p.m
FOLIOS	24 folios	29 folios
VALOR	Galón Corriente: \$ 8.980 ACPM: \$ 7.530 Extra: \$10.600	Galón Corriente: \$ 8.376 ACPM: \$ 7.277 Extra: \$ 9.941

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por el participante y el presupuesto oficial establecido en la invitación pública se encuentra que las propuestas presentadas se ajustaron al presupuesto social establecido.

Atendiendo en el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 2516 de 2011 se debe proceder a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta con el precio más bajo, en consecuencia se procederá a realizar la respectiva verificación jurídica de la propuesta presentada por **CASTRO E HIJOS LTDA, QUE OFERTÓ EL MENOR PRECIO**

VERIFICACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA NO. 06 DE 2011.

PROPONENTE	CASTRO E HIJOS LTDA
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLIO
OFERTA ECONOMICA	CUMPLIO
CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO	CUMPLIO
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLIO
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	CUMPLIO
EXPERIENCIA MINIMA DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA
CEDULA DE CIUDADANIA, Y LIBERTA MILITAR	CUMPLIO

FOTOCOPIA DEL RUT	CUMPLIO
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLIO
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIO	CUMPLIO
FORMATO DE HOJA DE VIDA UNICO	CUMPLIO

CONCLUSION FINAL:

La propuesta de menor precio presentada por **CASTRO E HIJOS LTDA** identificada con el NIT 804012051-4 cumplió con los requisitos habilitantes y técnicos, en consecuencia atendiendo lo preceptuado en el **PARAGRAFO 5** artículo 4 del Decreto 2516 de 201, por medio del cual se reglamentó la modalidad de selección de mínima cuantía, es viable adjudicar el contrato a ésta firma.

Atentamente:

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE.

Subgerente Jurídica.